



# POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Febrero 2022

## UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO



*¡La Universidad de la Sostenibilidad!*





# **POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

Jarabacoa, República Dominicana

Febrero 2022

## CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	5
Objetivo General .....	5
Objetivos Específicos .....	5
<b>REFERENTES CONCEPTUALES</b> .....	5
<b>REFERENTES JURÍDICOS</b> .....	9
<b>EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	10
<b>PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	11
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM</b> .....	12
<b>ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM</b> .....	13
a) Área de Desarrollo Humano y Pensamientos Sostenibles .....	13
b) Área de Formación, Desarrollo de Competencias y Educación de Calidad .....	13
c) Área de Promoción del Deporte, la Cultura y del Desarrollo Sostenible .....	13
d) Área de Promoción de la Salud Integral y Autocuidado .....	14
e) Área de Permanencia de los Estudiantes en la Institución .....	14
<b>ACTORES DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM</b> .....	15
<b>CAMPOS DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> ...	16
1. Construcción de Comunidad.....	17
2. Formación Integral .....	17
3. Calidad de Vida.....	17
4. Desarrollo Humano .....	17
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL</b> .....	18

## **INTRODUCCIÓN**

Bienestar institucional es el conjunto de mecanismos, servicios o instrumentos articulados que favorecen el desarrollo de un ambiente de desempeño y convivencia de la comunidad académica en todos los ámbitos de la vida institucional.

Promueve programas, acciones o iniciativas encaminadas al mantenimiento y mejora progresiva del clima institucional, conllevando siempre al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes, docentes, personal administrativo, egresados y familias de estos; a través de todas las acciones implementadas, dirigidas a la integralidad de la persona.

Busca fortalecer el sentido de pertenencia institucional, favoreciendo siempre el clima institucional y el bienestar laboral. La Dirección de Bienestar Institucional tiene como finalidad la generación de procesos y prácticas formativas que promuevan el crecimiento personal de sus actores dentro del proceso de construcción de comunidad, desde la línea de los fundamentos misionales de la Institución, promoviendo siempre la formación integral de los profesionales que se requiere en la actualidad, para tener una sociedad justa y sostenible.

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

### Objetivo General

Impulsar el desarrollo de acciones, programas e iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad académica, en el marco del Proyecto Educativo Institucional de la UAFAM.

### Objetivos Específicos

- a) Impulsar el desarrollo de actividades de bienestar que permitan un mejor desempeño de la comunidad académica.
- b) Promover un clima institucional que armonice con las necesidades de desarrollo del potencial humano y profesional de la comunidad académica, contribuyendo con ello al fortalecimiento de los valores y al sentido de pertenencia de la Institución.
- c) Promover espacios para impulsar la convivencia, unificación de criterios, participación democrática e integración local institucional.
- d) Establecer alianzas con instituciones del sector público o privado para la gestión de programas, proyectos y actividades de bienestar institucional.
- e) Coordinar programas que favorezcan la salud mental, física y psicológica, para la mejora de la calidad de vida de los miembros de la comunidad académica.

## REFERENTES CONCEPTUALES

La UAFAM es considerada un espacio de socialización que propicia y favorece la generación de valores que deben estar

orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad a la cual pertenece.

En el marco de una democracia participativa y el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la búsqueda institucional debe estar dirigida al fomento y práctica cotidiana de la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación y la autonomía, valores necesarios para lograr una mejor sociedad.

En una Institución de Educación Superior cada uno de los miembros de la comunidad (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) deben reconocerse como un “formador en formación”, que cada día se comprometa más con su desarrollo personal y que afirme su pertenencia a la Universidad. De esta forma, las interacciones que se generan van formando una red permanente que le da identidad a la Institución.

El Bienestar Universitario debe apuntar al Desarrollo Humano de los miembros de la comunidad educativa, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, de la Institución como un todo, y debe ser concebido como un aporte al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. Las acciones desarrolladas por “Bienestar” deben comprometer la participación de la comunidad universitaria. En su concepción más amplia, el "Bien Estar" de una comunidad no se logra únicamente con los programas de Bienestar tradicionales, ya que, la primera fuente de Bienestar es la coherencia entre el discurso, la filosofía de la Institución y la realidad cotidiana de su quehacer.

El concepto de Bienestar Universitario es un concepto dinámico, en construcción permanente y está en interrelación directa

con la satisfacción de las necesidades de las personas, por ser el resultado de un sinnúmero de situaciones derivadas de las necesidades y de la forma de satisfacerlas; su razón de ser es la persona humana y su formación integral. Los términos Bien y Estar evocan la condición de encontrarse a gusto, a plenitud o con satisfacción.

Todos los programas que se realizan desde las diferentes áreas de Bienestar Universitario responden a las necesidades reales y sentidas de la comunidad institucional y posibilitan el Desarrollo Integral del Ser Humano, resaltando que dicho Bienestar es integral desde lo humano y desde lo institucional. Tiene en cuenta las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de todas las personas de la Universidad.

Ser parte de una comunidad educativa implica de hecho una tarea de formación. Cada persona participa en su propia preparación y en la de los demás, para lograr un Desarrollo Humano individual y colectivo. Todas las personas deben tomar conciencia de la necesidad de un cambio actitudinal y de comportamiento, que lleve a que las instituciones educativas sean reales comunidades de formación humana para el saber y para la vida.

Así, el Bienestar Universitario trasciende la vida académica, su cotidianidad y sus miembros, puesto que su misión se encamina al desarrollo integral de la comunidad educativa en un medio ambiente que facilita la promoción del ser humano.

El Sistema de Bienestar Institucional, además de referirse al “estar bien” de las personas, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo, mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser



humano (cultural, social, laboral, moral, cognitiva, psico-afectiva, física y relacional), a través del desarrollo de los planes de acción de las unidades que integran el Sistema de Bienestar Institucional: la Coordinación de Recursos Humanos, la Dirección de Desarrollo Docente, la Oficina de Egresados y el Departamento de Bienestar.

Desde esta perspectiva democrática y crítica, que asume el diálogo de saberes desde la polivalencia como encuentro de diversas miradas sobre el conocimiento y la cultura, el Sistema de Bienestar Institucional se orienta a comprometer la participación de todos los miembros de la comunidad universitaria, respetando la diversidad cultural y favoreciendo en cada persona la conformación de una conciencia crítica que la conduzca al ejercicio responsable de su libertad.

Solo así se podrá superar la tradicional concepción paternalista y asistencial del bienestar, asumiéndolo en una perspectiva de desarrollo sostenible, que redunde en la construcción de solidaridad y autonomía para la promoción y generación de una convivencia pacífica y creativa en beneficio del individuo y la sociedad. De este modo, se busca comprometer la voluntad de cada uno de los miembros que integran la comunidad universitaria para buscar y mantener el bienestar colectivo e impulsar y mantener su propio "bien estar".

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano como "el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades".

En tal sentido, el Bienestar Institucional es una dimensión fundamental en la construcción de comunidad, promoviendo en este

caso actividades que contribuyan al desarrollo integral de las personas que conforman la comunidad académica y su proyección en la sociedad.

## **REFERENTES JURÍDICOS**

La Política de Bienestar Institucional se sustenta en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, la cual establece en su artículo 7 que, “La educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística, artística y técnica del más alto nivel. Contribuir a la competitividad económica y al desarrollo humano sostenible; promover la generación, desarrollo y difusión del conocimiento en todas sus formas; contribuir a la preservación de la cultura nacional, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, innovadoras, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones del país y a la vigencia del orden democrático”.

Los aspectos antes mencionados, constituyen el fundamento de esta Política de Bienestar Institucional, asegurando procesos que garanticen la mejora continua de la calidad de vida de los actores de la comunidad académica.

Algunos de los objetivos educativos del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, están vinculados directamente con la Política de Bienestar Institucional, planteando la necesidad de:

- a) Formar los recursos humanos con las habilidades, destrezas, aptitudes, actitudes y valores requeridos por el sistema social y para el desarrollo sostenible, la creación de riquezas y la mejoría constante de la calidad de vida.
- b) Desarrollar en estudiantes y profesores valores y actitudes que les permitan constituirse en agentes que promuevan el avance del conocimiento y el mejoramiento de la calidad de vida, actuando como conciencia crítica de la sociedad.

### **EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

El Desarrollo Humano debe ser la piedra angular de la vida universitaria, el cual se sustenta inexorablemente en las Políticas de Bienestar Institucional que deben abrazar las academias de educación superior. En ese sentido, la Política de Bienestar Institucional de la UAFAM está centrada en cinco ejes estratégicos:

- a) Satisfacer carencias en el marco de la vida académica, tanto sociales, psicológicas y fisiológicas de los diferentes grupos de interés que integran la UAFAM.
- b) Formar de manera integral con una visión holística y polivalentes a los miembros de la comunidad académica.
- c) Construir una comunidad académica comprometida con el desarrollo social de los actores que la conforman.
- d) Impactar de manera positiva la calidad de vida de cada uno de los miembros de la comunidad académica.
- e) Fomentar el desarrollo de las actividades culturales, recreativas, deportivas y servicios de asistencia que contribuyan a impartir una educación con calidad.

## **PRINCIPIOS Y VALORES DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

El componente axiológico sustentado en la dignidad de las personas, es esencial para garantizar que la Política de Bienestar Institucional promueva un desarrollo sostenible integral, desde los ámbitos sociales, económicos y ambientales. En tal sentido, se promueven los siguientes principios y valores.

### **Universalidad**

La comunidad universitaria podrá acceder, sin discriminación, a los programas y servicios del Sistema de Bienestar Institucional, según la normativa de la Institución.

### **Reciprocidad**

La política y los programas del Sistema de Bienestar Institucional se proyectarán de manera que contribuyan al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, la investigación y la proyección social. Igualmente, estas funciones sustantivas deberán retroalimentar a dicho sistema.

### **Transversalidad**

El Sistema de Bienestar Institucional se reconocerá como un asunto estratégico para el cumplimiento de los objetivos de la UAFAM, articulando los distintos planes, procesos y prácticas institucionales.

### **Pertinencia**

Las acciones del Sistema de Bienestar Institucional se orientarán a las particularidades institucionales, el contexto universitario y a las necesidades e intereses de los actores

poblacionales que conforman la comunidad educativa, con miras a promover la sostenibilidad en todos los procesos.

### **Corresponsabilidad**

El Sistema de Bienestar Institucional es una construcción colectiva, y por tanto, involucrará la responsabilidad rigurosa y oportuna de todos los actores de la comunidad educativa y de las unidades de apoyo que conforman el sistema.

### **Equidad**

La Política del Sistema de Bienestar Institucional buscará el bienestar de toda la comunidad educativa, con particular atención a aquellos que son vulnerables o presentan condiciones particulares que no han permitido el goce efectivo de sus derechos.

## **CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM**

En virtud del concepto de bienestar y de los principios de la presente política, se plantea una cultura del bienestar que permita la articulación entre todas las áreas y estamentos; siendo necesario que cumpla con las siguientes características:

- a) **Coherente:** Se construye y se implementa de acuerdo con las normativas nacionales, los lineamientos ministeriales y el contexto. Es consistente con la misión institucional y el proyecto educativo.
- b) **Flexible:** Puede adaptarse a las características de cada contexto de la comunidad educativa, así como, a los cambios internos de la Institución y externos del contexto.

- c) **Sostenible:** Asegura sus condiciones para permanecer en el tiempo.

## ÁREAS DE INTERVENCIÓN DE LA POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM

Para la promoción del Bienestar en la UAFAM, esta política propone el diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano.

### a) Área de Desarrollo Humano y Pensamientos Sostenibles

**Orientación Educativa:** estrategias dirigidas a mejorar el desempeño, la integración y la adaptación al ambiente educativo de los estudiantes, docentes y personal administrativo. Está conformada por programas dirigidos a los distintos actores de la Institución, que tiene como objetivo el fomento y estímulo de las capacidades humanas en diferentes aspectos y etapas de la vida.

### b) Área de Formación, Desarrollo de Competencias y Educación de Calidad

Estrategias dirigidas a los actores directos (estudiantes, docentes y administrativos) con el fin de promover competencias relacionadas con el autoconocimiento y la capacidad de relacionarse y comunicarse asertivamente con los demás y el entorno.

### c) Área de Promoción del Deporte, la Cultura y del Desarrollo Sostenible

- **Fomento de la Actividad Física, el Deporte y la Recreación:** estrategias orientadas a la promoción de hábitos saludables y al fomento de la actividad física, el deporte y el adecuado uso del tiempo libre. En este caso, puede ser conveniente la

gestión de alianzas para facilitar el acceso a infraestructura y personal especializado, para el desarrollo de acciones conjuntas entre instituciones.

- **Expresión Cultural y Artística:** estrategias encaminadas a fomentar la expresión artística y cultural de estudiantes, docentes y administrativos, que parten de un reconocimiento de la diversidad de todos los actores que hacen parte de la comunidad educativa. En esta área se promueven espacios de creación, intercambio, estimulación, sensibilización y apreciación de las diversas manifestaciones, favoreciendo la apropiación y expresión de saberes, habilidades y actitudes en las artes plásticas, música, teatro y danza. Igualmente, se facilita la recuperación y divulgación de los valores culturales.

#### d) Área de Promoción de la Salud Integral y Autocuidado

Estrategias relacionadas con la prevención y la promoción de los estilos de vida saludables y del autocuidado entre estudiantes, docentes y personal administrativo. La responsabilidad del área es planificar, orientar, ejecutar, monitorear y promover acciones en el campo de la prevención y promoción en salud mental y física, y en el manejo de situaciones que alteren o deterioren la salud de los miembros de la comunidad educativa.

#### e) Área de Permanencia de los Estudiantes en la Institución

- **Cultura Institucional y Ciudadana:** estrategias asociadas a la promoción de un sentido de pertenencia institucional, convivencia, formación ciudadana y relación con el entorno, favoreciendo acciones encaminadas a la formación ciudadana, pertenencia institucional, valores institucionales, a

través de programas pedagógicos y el reconocimiento a los buenos comportamientos ciudadanos.

- **Promoción Socioeconómica:** estrategias dirigidas a estudiantes, docentes y personal administrativo con dificultades económicas, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida. Por ejemplo, otorgamiento de becas, subsidios para el sostenimiento (alimentación y transporte), educación financiera y apoyo al emprendimiento.

## **ACTORES DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UAFAM**

El Sistema de Bienestar Institucional se rige por un enfoque poblacional que responde a cada uno de los actores del sistema (estudiantes, docentes, administrativos y egresados), reconociéndolos como poblaciones con necesidades y satisfactores distintos, unidos a su vez por una relación sistémica al ser parte de la comunidad universitaria. Cada uno de estos actores o poblaciones se definen de la siguiente manera:

- a) **Estudiantes:** Son corresponsables en el proceso de formación como sujetos de derechos y obligaciones, protagonistas del proceso formativo y con autonomía frente a su desarrollo personal y profesional. La calidad de estudiante se adquiere mediante el acto voluntario de matrícula en un programa académico ofrecido por la UAFAM.
- b) **Docentes:** Es docente de la UAFAM es la persona que con tal carácter ha sido vinculada a la Institución, según las normas previstas en el estatuto docente para desarrollar actividades



que correspondan a las funciones sustantivas de la educación superior y la gestión administrativa, conforme a la estructura de la labor docente propuesta institucionalmente.

- c) **Administrativos:** Son los directivos y colaboradores que lideran, orientan, gestionan, apoyan y dan soporte a los procesos académicos, administrativos y de servicios, para el cumplimiento de los objetivos misionales, en busca de la excelencia y la solución oportuna de las necesidades de los demás actores y beneficiarios de su labor. Se encuentran vinculados a la Institución según las normas contractuales y de prestación de servicios prevista conforme a la estructura de la labor acordada institucionalmente.
- d) **Egresado Graduado:** Se considera egresado graduado al estudiante regular que ha cursado y aprobado en su totalidad los créditos del plan de estudios de un programa académico, una vez cumplido los requisitos de grado establecidos y recibido el título correspondiente que otorga la Universidad. El egresado graduado cumple con el requisito de terminación del plan de estudios y ha realizado proceso de graduación por parte de la Universidad.

## CAMPOS DE ACCIÓN DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Para la operacionalización del Sistema de Bienestar Institucional, las unidades o dependencias que lo integran (Departamento de Bienestar estudiantil, unidad de Egresados y la unidad de bienestar, evaluación y acreditación institucional)

desarrollan diferentes programas y proyectos que responden a planes de acción periódicos que aportan al Plan Estratégico Institucional, mediante el abordaje de cuatro Campos de Acción que permiten cohesionar los esfuerzos y acciones de las dependencias hacia el propósito y los objetivos del sistema.

### **1. Construcción de Comunidad**

Impulsa programas y proyectos orientados al surgimiento y la sostenibilidad de procesos dinámicos de interacción, que propician el sentido de pertenencia a la Institución y una cultura de convivencia e integración entre sus miembros.

### **2. Formación Integral**

Desarrolla programas y proyectos que impulsan la formación humana y el desarrollo de competencias de índole afectivo y relacional. En este campo se diseñan proyectos que tienen que ver con el desarrollo del ser y sus valores éticos.

### **3. Calidad de Vida**

Los programas y proyectos derivados de este campo favorecerán la salud de la Comunidad Universitaria de la UAFAM, entendida ésta como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. También se consideran proyectos que trabajen la construcción de entornos saludables.

### **4. Desarrollo Humano**

Impulsa programas y proyectos que cualifican el desempeño de los actores del sistema en cada uno de sus roles. Animan el desarrollo de competencias para mejorar el desempeño y la adaptación a la vida universitaria y al mundo del trabajo. Estas

acciones están siempre orientadas a la ampliación de oportunidades, a la superación y el desarrollo del ser humano.

## **PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL SISTEMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**

Desde la Política del Sistema de Bienestar Institucional se orientan los esfuerzos que emprenden las unidades o dependencias que lo componen para dar cumplimiento a los objetivos de dicha política, a través del abordaje de los cuatro Campos de Acción a los que se dirige el sistema (Construcción de Comunidad, Formación Integral, Calidad de Vida y Desarrollo Humano). El abordaje de estos Campos de Acción es realizado por las Unidades, mediante programas y proyectos periódicos que impactan directamente el bienestar de los actores que integran la comunidad universitaria (Estudiantes, Docentes, Administrativos, Egresados).

Los proyectos se desarrollan conforme a la planeación establecida por el Sistema de Bienestar Institucional, en congruencia con el Plan Estratégico Institucional y vinculando con mecanismos diferenciales para la participación de los actores del sistema.



Avenida Víctor Méndez Capellán No. 800, Palo Blanco, Jarabacoa,  
La Vega, República Dominicana

Contacto: (809) 574-6693

Email: [info@uafam.edu.do](mailto:info@uafam.edu.do)

Sitio Web: [uafam.edu.do](http://uafam.edu.do)

Fecha de impresión: Diciembre 2022